

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII

NUM. 51

EPOCA III

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES DE LAS COMISIONES REGIONALES
AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LABORES

TOMO I

Actas y Resoluciones

MAYO-JUNIO

1968

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONVOCATORIA	9
RELACION DE DELEGADOS	13
ORDEN DEL DIA	19
INAUGURACION	21
Discurso del señor Laurencio Jaén Ocaña, Director General de la Caja de Seguro Social	23
Discurso del señor René Livchen, Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	33
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.	37
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	41
Discurso del señor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social	43
Discurso del señor Bernardino Villagra, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	45
Discurso del señor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.	49
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, Sr. Marco A. Robles	57

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión Plenaria	61
Segunda Sesión Plenaria	81
Tercera Sesión Plenaria	101
Cuarta Sesión Plenaria	125
Quinta Sesión Plenaria	133
Sexta Sesión Plenaria	163
Séptima Sesión Plenaria	181
Octava Sesión Plenaria	195

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión	209
Segunda Sesión	225
Tercera Sesión	235
INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO	249
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio de 1968 del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	253

**XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

PRIMERA SESION

20 de febrero de 1968

(9.20 horas)

El Presidente Sr. Ignacio Morones Prieto, declaró abierta la Sesión con la cual se iniciaba las actividades de la XV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, agradeciendo la presencia de los Sres. delegados, así como la de los Sres. representantes de los organismos internacionales, y aprovechó la oportunidad para transmitir una felicitación muy calurosa a todos los que participaron en los trabajos realizados durante las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, por la fructífera labor desarrollada.

Comunicó que el Sr. Emilio Cubas, Vicepresidente del Comité, no podía estar presente en esta Reunión porque su país celebra el XXV aniversario de la fundación del Instituto de Previsión Social del que era presidente, habiendo enviado un mensaje afectuoso y cordial deseando todo éxito a la Reunión, por lo que se permitía recabar el acuerdo de la Asamblea para enviar una calurosa felicitación al Paraguay por tan plausible motivo.

A continuación, el Sr. Presidente participó que había fallecido un distinguido panameño, don Manuel Ma. Valdés, gran promotor de la Seguridad Social y primer Director de la Caja de Seguro Social de Panamá, por lo que rogaba a los señores delegados que guardaran un minuto de silencio en memoria de tan distinguida personalidad.

De inmediato los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio.

Acto seguido, el Sr. Presidente dio lectura al Orden del Día de la XV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, integrado con el siguiente contenido:

- 1.—Acta de la Sesión anterior,

- 2.—Informe del Secretario General,
- 3.—Estatutos,
- 4.—Presupuesto y Reglamento para pago de cuotas,
- 5.—Consideración del proyecto de Agenda de la IX Conferencia,
- 6.—Elección de autoridades,
- 7.—Asuntos generales.

Concedido el uso de la palabra al Sr. Manuel Fernández Stoll (Perú) se adhirió a lo sugerido por el señor Presidente en el sentido de enviar un cablegrama de congratulación a la República del Paraguay en ocasión de la celebración del XXV Aniversario de la fundación del Seguro Social, a la vez que propuso remitir un mensaje al Instituto Mexicano del Seguro Social, que también cumple en este año el XXV aniversario de su creación.

Los señores delegados aprobaron por aclamación las dos mociones, así como también se dio por conocido el Orden del Día.

La Presidencia sometió a la consideración de los señores delegados al primer punto de la Agenda, que trata de la consideración del Acta de la Sesión anterior y cedió el uso de la palabra al Sr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité.

En uso de la palabra el Sr. Novelo manifestó que para cumplir con el Orden del Día aprobado en la Reunión de Lima sobre labores a entender por la XV Reunión Ordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Secretaría General había preparado una serie de documentos que habían sido repartidos a los señores delegados, con toda anticipación.

Refiriéndose al Acta de la Sesión anterior, manifestó que, cumpliendo el acuerdo de la XII Reunión del Comité Permanente celebrada en 1964 en Asunción, se ha venido siguiendo la costumbre de mandar con la debida antelación el Acta de la Sesión anterior con el objeto de que enterados de ella los señores delegados no se tenga que dar una lectura completa de la misma.

Acto seguido, el Sr. Secretario General hizo una breve reseña del Acta de la Sesión anterior del Comité, expresando cómo concurrieron a ella la mayoría de los países de América, inclusive Canadá y Estados Unidos, si bien en calidad de observadores, y la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana

de la Salud y el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

En la Primera Reunión, el Presidente del Comité, Sr. Ignacio Morones Prieto, al iniciar las actividades, solicitó y vale la pena de recordarlo porque fue una persona muy querida para la Organización, que se hiciera un homenaje al Dr. Amadeo Almada, guardándose un minuto de silencio en su recuerdo.

Se hizo un análisis del Acta de la XIII Reunión del Comité celebrada en San José de Costa Rica en 1966, la cual fue aprobada, así como se presentó el Informe de la Secretaría General. Por igual, el Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, informó de las actividades realizadas por dicha Institución.

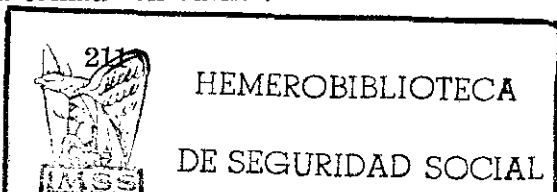
El Sr. Anguizola informó a la Sala sobre la organización del evento que iba a tener lugar en su país y en el cual estamos actuando, conociéndose de la Agenda de la VIII Conferencia y de la XIII Reunión de su Comité Permanente.

Los señores Beryl Frank y Wildmann, hicieron referencia a algunas actividades a realizar por parte de la Organización de los Estados Americanos y la Asociación Internacional de la Seguridad Social en cuanto a ciertos aspectos económicos y su relación con la seguridad social. Sobre este tema también informó el Sr. Fisher de los Estados Unidos, acerca de un Seminario sobre la política de la seguridad social y sus relaciones con el desarrollo económico y social, que tendría lugar en la Universidad de Winsconsin.

El Sr. Anguizola, informó de la actuación de la Comisión Especial Dictaminadora de Reformas a los Estatutos de la Conferencia.

La Segunda Sesión del Comité fue presidida por el Vicepresidente, Sr. Emilio Cubas del Paraguay, continuándose en ella el debate sobre la Reforma Estatutaria en la que volvieron a intervenir varios delegados, así como el representante de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, llegándose a aceptar la proposición de que la Secretaría General del Comité se encargase de preparar una serie de documentos a presentar en esta XV Reunión del Comité.

No habiendo observación ninguna al Acta quedó aprobada, manifestando el Sr. Secretario General que si se quería hacer alguna observación por escrito, sería tomada en cuenta.



La Presidencia puso de inmediato a consideración el II punto del Orden del Día: Informe de la Secretaría General.

En uso de la palabra el Sr. Gastón Novelo, manifestó que habiendo sido repartido dicho Informe oportunamente a los señores delegados, sólo iba a hacer una breve referencia a él.

El Informe está dividido en tres etapas: la primera, en cuanto a las actividades realizadas desde la Reunión de Paraguay en 1964 a la de Costa Rica en 1966; la segunda desde las labores llevadas a cabo en San José de Costa Rica a la Reunión Conmemorativa del XXV Aniversario de la Conferencia que se celebró en la ciudad de Lima, en 1967, y, la tercera, desde ese evento hasta la fecha.

Como quiera que estas actividades de nuestra Organización han sido ya conocidas en una de las sesiones de la Conferencia, creo que no es necesario volver a insistir en ellas.

Para completar la información la Secretaría General y su personal técnico se dedicó a preparar los documentos para las Reuniones presentes y es así como tienen los señores delegados tres grupos de documentos: los necesarios para cumplimentar las Agendas de la XV Reunión del Comité Permanente, de la VIII Asamblea General y de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

En cuanto al temario de la VIII Asamblea General de la Conferencia y contando con la colaboración de los Ponentes y de las Instituciones Americanas de Seguridad Social, la Secretaría General ha preparado los siguientes documentos:

Desarrollos Recientes de la Seguridad Social en América, 1962-1966, cuyo ponente es el Sr. Arteaga, de Bolivia, pero debido a que no puede asistir a la Reunión el Informe será presentado por el Sr. García Cárdenas de la Secretaría General.

Extensión de la Seguridad Social a la Población Rural, atribuida al Instituto Mexicano del Seguro Social y elaborado en las partes en que se dividió por los señores García Sáinz, Lechuga y Hazas.

Estudio Técnico Administrativo de los problemas de afiliación, cotización y control relativos a los trabajadores domésticos, independientes y a domicilio, en donde se contó con la colaboración del Sr. Carlos Ma. Campos Jiménez, de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Asignaciones Familiares en América, ponencia que se dividió en tres partes y se atribuyó a tres países, quedando así documentada: Financiamiento, Argentina; Administración, Chile; y Prestaciones, Uruguay. Para la elaboración de dicha ponencia, la Secretaría General puso a disposición de los ponentes el material que al efecto había recabado de las distintas Instituciones de Seguridad Social.

Relaciones entre las Instituciones de Seguridad Social y otras Instituciones de Asistencia Médico Social, Ponencia elaborada por el Sr. Luis D. Alfaro de la Caja de Seguro Social de Panamá.

Prestaciones Sociales en los regímenes de Seguridad Social de América, Ponencia a cargo de la Secretaría General del Comité y que será expuesta por el funcionario de ella, Sr. Juan Bernaldo de Quirós.

La Coordinación de la Programación y Ejecución de los Planes nacionales de Desarrollo Económico con la Seguridad Social, Informe del que es Ponente el Sr. Carlos M. Mattos del Consejo Central de Asignaciones Familiares del Uruguay.

En cuanto a las Comisiones Regionales, no voy a insistir porque muchos de los señores presentes han participado en ellas, si bien, quiero dejar constancia de que se presentaron trece documentos, considerando de gran importancia el relativo a la Extensión de la Seguridad Social a la Población Rural, a efectos de cuya documentación se solicitaron datos a diferentes países, lo que permitió confeccionar once documentos con un examen bastante completo en cuanto a legislación comparada.

Para terminar el Sr. Secretario General expresó que desde la Reunión de Perú a ésta que se está celebrando en Panamá, la principal tarea de la Secretaría General fue mantener una actividad permanente y un contacto ininterrumpido con los ponentes de los distintos informes y con las instituciones americanas de seguridad social, para que se pudiera dar cumplimiento a la presentación de documentos debidamente elaborados.

Terminada que fue la exposición del Informe de la Secretaría General, intervino el Sr. Fernández Stoll (Perú) para manifestar que holgaban los comentarios, puesto que ya habían sido hechos con ocasión de la sesión de la Conferencia en que se conoció la labor realizada por la Secretaría General, pero que sin embargo, la delegación del Pe-

rú quería dejar constancia de su satisfacción por la labor realizada y volver a extender su felicitación al Sr. Novelo.

El Presidente, Sr. Ignacio Morones Prieto, puso en conocimiento de los señores delegados que se iba a entender en el punto de la Agenda relativo a Presupuesto y Reglamento para pago de cuotas, alterándose así en algo el Orden del Día por motivos que iba a exponer el Sr. Secretario General.

En uso de la palabra el Sr. Novelo, manifestó que es costumbre de la Organización que se forme una Comisión que entienda en el régimen económico del Comité Permanente y presente su Informe en una de las sesiones posteriores y que a efecto de que dicha Comisión tuviera el tiempo necesario para laborar, era el motivo de que se tratase este punto con anterioridad al que le precede.

El Secretario General hizo saber, que para entender en las cuestiones financieras del Comité, la Secretaría General había redactado los documentos titulados "Estudio sobre Régimen de Cuotas", y "Presupuesto" que es una explicación de cómo se ha venido desarrollando el financiamiento de la Organización, y cuáles han sido sus costos.

En dichos estudios puede apreciarse cómo desde la segunda Reunión del Comité, celebrada en 1945, se ha venido tratando de fijar un régimen de cuotas y cómo se han tenido en cuenta diversos procedimientos, así como que las necesidades cada vez mayores de la Organización ha motivado que hayan tenido que elevarse varias veces las contribuciones de los países miembros, debiendo también consignarse la aportación realizada por los diversos países en los costos motivados por las reuniones del Comité y la Conferencia. Por igual, México, desde que fue sede del Comité, ha venido sufragando erogaciones propias de personal y gastos de operación administrativa, y es más, ha construido los edificios necesarios, para la Secretaría General, y para la celebración de los distintos eventos que realiza la Conferencia, así como los propios del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Es por esto, que la Secretaría General se permite sugerir que se designe la Comisión de Presupuesto, en esta primera Reunión a fin de que cuente con el tiempo suficiente para que pueda estudiar los documentos y presente su Informe a la consideración de una reunión posterior, permitiéndose proponer para formar esta Comisión a los representantes de los siguientes países: Guatemala, Panamá, Perú, Ecuador, Uruguay y México.

El señor Presidente, sometió a consideración de los delegados la proposición de la Secretaría General y acto seguido el Sr. José Ortiz (El Salvador) propuso las siguientes personalidades que según los países acordados debían integrar la Comisión: Sr. Jorge Barascout (Guatemala), Sres. Laurencio Jaén Ocaña y Rogelio Anguizola (Panamá); Sr. Manuel Fernández Stoll (Perú), Sr. Alberto Cabeza de Vaca (Ecuador), Sr. Carlos M. Mattos (Uruguay) y Sr. Alfonso Sánchez Madariaga (México).

Seguidamente, el señor Presidente se dirigió a los señores delegados para ver si quedaba aprobada la Comisión de Presupuesto tal como se había propuesto, y habiendo dado su conformidad, se dio por aprobada.

A continuación, el Presidente, Sr. Ignacio Morones Prieto indicó que iba a conocerse en el tercer punto de la Agenda referente a Estatutos y solicitó del Secretario General que hiciese una breve exposición del estado que guardaba la Reforma Estatutaria.

En uso de la palabra, el Sr. Novelo, dijo que tal como se había informado al principio de la sesión, se circuló con fecha 8 de enero la información general sobre antecedentes de lo realizado en el estudio de los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social con el objeto de que los delegados al llegar a esta reunión estuvieran debidamente informados. Para tratar este punto del Orden del Día, cuentan los señores delegados con el Informe de la Secretaría General sobre el estado actual de la Reforma Estatutaria y con los anexos referentes al Estatuto vigente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, los Reglamentos vigentes de la Conferencia y del Comité Permanente Interamericano de seguridad Social y con los acuerdos y precedentes que alteran o complementan el Estatuto y los Reglamentos actuales, así como el proyecto de la Comisión Especial Dictaminadora de Reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. También, para cumplir con lo acordado en la reunión extraordinaria del Comité Permanente en la ciudad de Lima, la Secretaría General cumplió con el encargo de preparar un estudio comparativo del Estatuto, que fue el que se anexó a la carta circular enviada con ocasión de la reunión de Lima.

Los Estatutos vigentes fueron aprobados en la Primera Reunión de Santiago de Chile en el año de 1942 y la historia del proceso de reforma estatutaria podría resumirse así:

En la V Reunión celebrada en la ciudad de México en el año de 1952, al discutirse el Tercer punto del Orden del Día "Proyecto de la Constitución de la Conferencia Interamericana de Seguro Social", se había acordado encomendar a su Comisión Ejecutiva, la revisión de los Estatutos, con el objeto de presentar un proyecto de reformas a considerarse en la siguiente reunión de la Conferencia.

En la VI Reunión celebrada en Caracas en el año de 1955, la Agenda incluía los trabajos encomendados por el Comité a la Comisión Ejecutiva.

En la X y XI Reunión del Comité Permanente de Seguridad Social celebradas en México en 1960 y 1963, aunque estaba en la Agenda comprendida la cuestión, no se trató de ella, porque se consideró que debía proseguirse el estudiando.

En la XII Conferencia celebrada en Asunción del Paraguay en 1964 se presentó un Estudio de la Secretaría General y por último en la XIII Reunión del Comité celebrada en San José, Costa Rica, en 1966 la Secretaría General presentó un nuevo estudio del que sólo se entendió en los artículos que se consideraron fundamentales, el 4, 6, 9 y 10, y se acordó que con la finalidad de adelantar el estudio, se nombrara en el seno del Comité una Comisión Especial, que recogiendo los resultados del Debate, presentara una proposición para la redacción de estos artículos mencionados. La Comisión estuvo formada por representantes de Argentina, Panamá, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela. Se consideró que este estudio debía profundizarse y que esta Comisión debería seguir actuando para sumarse a ella la opinión de todos aquellos delegados que quisieran formularla y convocar posteriormente una reunión especial.

Esta reunión tuvo lugar en México en febrero de 1967 con la titulación de "Comisión Especial Dictaminadora de Reformas al Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social"; formada por Argentina, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Panamá, Perú, República Dominicana, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y la Secretaría General del Comité, la cual recibió una valiosa aportación de los Organismos Internacionales que tienen relación con la Conferencia, así como de instituciones de seguridad social de catorce países miembros de la Organización.

La Comisión trabajó intensamente durante ocho días y llegó a la elaboración del documento que se incluía en el anexo No. 2, que contiene el documento de reforma estatutaria.

Tomando en cuenta la Reunión de Lima, se había llegado al acuerdo de que en la reunión de Panamá, la Secretaría presentara todas las observaciones expresadas y con todos los antecedentes formara un documento comparativo en base a tres motivos: el estatuto vigente, el proyecto de la Comisión Especial Dictaminadora al Proyecto de Reformas al Estatuto y las observaciones que se recogieron en la reunión de Lima, a más de alguna otra observación; material presentado en esta ocasión.

Terminó diciendo el Sr. Novelo que ésta era la explicación sucinta sobre el procedimiento y el estado que guardaba el estudio de las reformas a los estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El señor Presidente, expresó que contándose ya con el conocimiento previo de la forma y el orden en que había venido realizando el estudio de los Estatutos, se abría el debate para que los señores delegados pudieran formular sus opiniones.

El Sr. Manuel Fernández Stoll (Perú) manifestó que había escuchado con atención la explicación que se había dado y que al considerar que el asunto revestía trascendental importancia y dado que no todos los delegados presentes habían participado en la Conferencia de Lima, valdría la pena que la discusión de los Estatutos se postergara hasta la sesión de la tarde a fin de poder intercambiar puntos de vista sobre el particular y de esa manera lograr soluciones más adecuadas.

A continuación el Señor Paillas (Argentina) expresó que consideraba que ese tema de las reformas a los Estatutos era el más importante en la Agenda y dado que estaban un poco apremiados por el tiempo y pensando que en los días que habían precedido a la reunión los delegados habían tenido tiempo de entender en el tema, se permitía sugerir la inconveniencia de postergar el estudio ante la posibilidad de que al final de las reuniones carecieran del tiempo necesario para adoptar una decisión al respecto.

Habiendo intervenido varios de los señores delegados acerca de la conveniencia o no de dejar el estudio de los Estatutos para una sesión posterior, la Presidencia sometió a consideración ambas propues-

ta, acordándose que el punto de referencia se dejase para la próxima sesión, por lo que se pasó a entender en lo relativo a la Agenda de la próxima Conferencia.

En uso de la palabra, el Secretario General Sr. Gastón Novelo consideró, que en su opinión, no era el momento de formular la Agenda de la próxima Conferencia, ya que ella tiene que estructurarse tomando en cuenta la labor desarrollada por las Comisiones Regionales y la presente Asamblea, por lo que propuso que se nombrase una Comisión que en su oportunidad presentase el Proyecto.

Acto seguido, el Sr. Leo Wildmann (AISS) manifestó que iba a hacer algunas manifestaciones teniendo en cuenta la experiencia de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

En la última Reunión de la Mesa Directiva se entendió en las experiencias tenidas en los años anteriores sobre planificación de las Agendas de la Asamblea General, y en base a ellas fue emitido un voto para que se incluyera un tema central que reflejase las mayores preocupaciones en el campo de la seguridad social, que creo será el Papel de la Seguridad Social en la Sociedad Moderna. En cuanto a la labor de las Comisiones Regionales opinó que lo más conveniente sería que se incluyeran dos tipos de Informes, los que van directamente a la Asamblea General por entender en puntos del Orden del Día y los que sólo se someten a consideración de la Conferencia, por ser cuestiones que en principio no entran en el contenido de la Agenda.

De inmediato, el Sr. Carlos A. Blanco (Costa Rica) estimó conveniente la proposición de integrar una Comisión que entendiese en las labores futuras de la Asamblea, si bien hay puntos que forzosamente tienen que ser incluidos, como el Informe de la Secretaría General y el relativo a Desarrollos Recientes de la Seguridad Social.

A continuación, el Sr. Rogelio Anguizola (Panamá) se manifestó de acuerdo con la sugerencia formulada por la Secretaría General e hizo saber cómo la Comisión Jurídica Social había expresado el deseo de que la Agenda de la IX Conferencia entendiese en una Ponencia que emanase de dicha Comisión.

En uso de la palabra el Sr. Manuel de Guzmán Polanco (Ecuador) comenzó su intervención para felicitar a la Secretaría General por la labor realizada a partir de la Reunión de Lima por la documentación enviada a las distintas delegaciones para que estuviesen de-

bidamente informadas en las distintas cuestiones que debían entender los eventos de Panamá.

Refiriéndose al punto de la Agenda de la próxima Conferencia opinó que creía de utilidad el nombramiento de la Comisión de Trabajo que programase la labor de la Conferencia y de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social.

En cuanto a la Reunión de la próxima Conferencia el Sr. delegado dijo que deseaba manifestar el agradecimiento del Ecuador a todos los delegados de los países hermanos de América por la acogida que tuvo la oferta que se hizo en la reunión anterior del Comité para que se celebrase en la ciudad de Quito.

El Presidente, Sr. Ignacio Morones Prieto agradeció las palabras del Sr. Manuel de Guzmán Polanco y manifestó cómo toda la Asamblea veía con agrado el entusiasmo que pone el Ecuador en todos los problemas que implica la seguridad social. También expresó que era de la misma opinión que el Sr. Wildmann en cuanto a las actividades de la Conferencia y de las Comisiones Regionales para dar más agilidad a las reuniones y acelerar así sus labores.

En uso de la palabra el Sr. Leo Wildmann (AISS) expresó que las tareas de las Comisiones Regionales eran las de formar un puente con la Asamblea General, y que debían reunirse no solamente cuando sesionase la Conferencia, sino también en períodos intermedios entre una y otra reunión de la Asamblea, puesto que ésta sesiona en un período dilatado.

Intervino el Sr. Gastón Novelo, Secretario General, quien manifestó su complacencia por lo escuchado, e hizo ver cómo con anterioridad las Comisiones Regionales en algunos casos venían entendiendo en cuestiones similares a la Conferencia, por lo que debía hacerse una programación para el futuro que evitara esta interferencia, considerando igualmente conveniente que la Reunión de las Comisiones no se celebrase en la misma fecha en que actúa la Conferencia, sino que también sesionasen en épocas intermedios entre una y otra sesión de la Asamblea.

Por igual, se manifestó de acuerdo para que algunos puntos del Orden del Día de la Conferencia emanase de los estudios realizados por las Comisiones Regionales. Hizo suya también la opinión expresada por los señores delegados en el sentido de que para aligerar las labo-

res de la Conferencia se nombrasen Grupos de Trabajo que estudiarían un problema determinado y lo sometieran a la consideración de la Reunión. En cuanto a temas de la Agenda de la Conferencia que debe entender siempre son los relativos al Informe de la Secretaría, al Desarrollo de la seguridad social en Panamá y los Informes de las Comisiones Regionales.

Finalmente el Sr. Novelo agradeció a la delegación del Ecuador la reiteración hecha en cuanto a ofrecimiento de la sede de la próxima Conferencia, para que tuviese lugar en la ciudad de Quito.

A continuación el Sr. Beryl Frank (OEA) hizo saber a los señores delegados cómo había escuchado con beneplácito sus intervenciones en cuanto a las actividades futuras de la Conferencia y cómo él era de la opinión de que la Agenda debía no solamente ser más limitada, sino también dar fluidez a su procedimiento por lo que creía conveniente que muchos Informes pasasen a conocimiento de las Comisiones Regionales y sus Resoluciones fueran consideradas por la Asamblea.

De inmediato el Sr. Manuel Fernández Stoll (Perú) dijo estar de acuerdo con las sugerencias hechas para que se crease una Comisión que analizando el desarrollo de la labor de la Asamblea y de las Comisiones Regionales formulase un Proyecto de Agenda de la próxima Conferencia, así como también apoyaba las ideas expuestas de que los temas a tratar en algunos puntos que entienda la Conferencia pasen antes por las Comisiones Regionales.

En uso de la palabra el Sr. Leo Wildmann (AISS) expresó que a su juicio la Comisión Jurídico Social tenía en el futuro Orden del Día un tema muy interesante, cual es el de los Problemas Prácticos de la Aplicación de los Convenios Internacionales sobre Seguridad Social, puesto que algunos de ellos aunque ratificados por los gobiernos no eran debidamente conocidos por las instituciones de seguridad social, y aún más, éstas no están muy documentadas sobre los trámites que implica la ratificación, siendo una de las razones por lo que a veces lo acordado no ha sido llevado a la legislación.

A continuación el Sr. Gastón Novelo, Secretario General, manifestó que teniendo en cuenta lo expresado se permitía hacer la siguiente proposición, que la Comisión, quedaría completa si se considerara entre sus miembros los Presidentes de las Comisiones Regionales Ame-

ricanas de Seguridad Social, como también sería del todo conveniente la participación de los representantes de los organismos internacionales, siendo otra de las incorporaciones que consideraba conveniente la del Vicepresidente de la Conferencia Sr. Manuel de Guzmán Polanco, puesto que la próxima Conferencia iba a tener lugar en su país.

Los Sres. Carlos M. Mattos (Uruguay) y Horacio Parra (Colombia) consideraron muy acertada la propuesta del señor Novelo.

Concedido el uso de la palabra al Sr. Carlos A. Paillas (Argentina) se pronunció de acuerdo con el procedimiento sugerido por el Secretario General añadiendo que se permitía sugerir que a la Comisión de actividades futuras de la Conferencia se incorporase el Secretario General del Comité.

Por otro lado, sugería que la Comisión, en coordinación con la Secretaría General, propusiese un procedimiento para el futuro en cuanto a la periodicidad y forma en que deben celebrarse las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, si deben ser previas o simultáneas con las sesiones del Comité y la Conferencia, si deben reunirse en períodos diferentes, sobre si debe o no haber un tratamiento simultáneo de temas entre las Comisiones Regionales y la Conferencia, etc.

A continuación el Sr. Carlos Julio Mattos (República Dominicana) expresó que compartía los puntos de vista expresados para resolver los trabajos de la próxima Conferencia, que ha de efectuarse en la ciudad de Quito. Manifestó que quería presentar como una perspectiva, sujeta a confirmación posterior, la posibilidad de que alguna de las reuniones de las Comisiones Regionales pudiera llevarse a efecto en Santo Domingo, en la seguridad de que su país estaría muy honrado al contar con la presencia de los señores delegados, que serían acogidos con toda complacencia. Informó que en la República Dominicana no se ha efectuado ninguna reunión de seguridad social y que interesados como están en iniciar un camino acertado en sus programas está convencido de que ello sería una ayuda fundamental en el inicio de este camino.

La Presidencia agradeció al delegado de la República Dominicana la invitación extendida para que sesionase en Santo Domingo algunas de sus próximas reuniones, y expresó la confianza de que el Comité lo tendría en cuenta.

Como no hubiera ninguna otra proposición la Presidencia entendió que quedaba aprobada la Comisión para programar las actividades futuras de la Conferencia, integrada por los Presidentes de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, el Vicepresidente de la Conferencia y el Secretario General del Comité.

Seguidamente el Sr. Anguizola (Panamá) expresó que la delegación de Panamá deseaba manifestar su agradecimiento por el minuto de silencio que el Comité Permanente de Seguridad Social decidió guardar en memoria del Lic. Manuel María Valdés, cuyo nombre está indeleblemente vinculado a la seguridad social panameña; fue él quien estudió y redactó la ley fundamental que creó la Caja de Seguro Social en 1941, siendo su primer Director. Como hombre de fina sensibilidad social, vivió y comprendió como nadie la angustia del pueblo panameño, siendo también el creador del Banco de Crédito Popular de Panamá, que es otra institución de profunda raigambre popular.

El Lic. Valdés llevó también su poder creativo a los predios de la comunicación a las masas, fundando la radioemisora "El Mundo" y del diario "La Hora", y como periodista y como economista participó activa y directamente en todos los actos y movimientos significativos en la historia de Panamá, durante los últimos veinticinco años.

La Caja de Seguro Social de Panamá, y aún la seguridad social de América, tienen en el Lic. Manuel María Valdés uno de sus más claros exponentes y su nombre perdurará en nuestra historia y se hará cada vez más profunda la gratitud que por su memoria sienten los millares de asegurados panameños que reciben los beneficios de la institución creada por él.

Terminó diciendo el señor Anguizola que la delegación panameña agradecía profundamente emocionada este gesto promovido por el Sr. Ignacio Morones Prieto y apoyado unánimemente por el Comité Interamericano de Seguridad Social.

El Presidente, Sr. Ignacio Morones Prieto, agradeció las palabras del señor Anguizola y seguidamente concedió la palabra al delegado del Paraguay.

El Sr. Bonifacio Irala Amarilla (Paraguay) manifestó que al iniciarse esta primera reunión del Comité Interamericano, el señor Presidente había sugerido a la sala que se enviara un telegrama de fe-

licitación al Presidente del Consejo Superior y Director General de Previsión de Paraguay, Sr. Emilio Cubas, con motivo de festejarse en el presente mes el veinticinco aniversario de la fundación de dicho organismo, sugerencia que se convirtió en resolución con el apoyo de todos los delegados, siendo ello un homenaje que por igual honra al hombre que ha dedicado toda su vida para que esta institución sea lo que es actualmente, lo mismo que a su país, por lo que quería hacer llegar a la Presidencia y a los señores delegados, la más expresiva gratitud de la delegación paraguaya.

En uso de la palabra el Sr. Manuel R. Palacios (México) informó que el 25 de enero próximo pasado el Instituto Mexicano del Seguro Social había celebrado sus bodas de plata en la ciudad de México, y que para quienes han trabajado en esta institución desde hace muchos años es difícil dejar de comprender la alta significación que tiene esta conmemoración, dado los esfuerzos y tenacidad que representa la implantación y progreso de una institución de tal índole, en la que las clases trabajadoras ven la solución de muchos de sus problemas económicos y sociales.

Por esta razón, expresó el Sr. Palacios en nombre de la delegación mexicana, agradecía profundamente al Comité Permanente de Seguridad Social la felicitación hecha al Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo de haber cumplido sus primeros veinticinco años de vida, así como hacía votos por que la seguridad social en los demás países americanos pueda alcanzar los más altos grados de desarrollo, contribuyendo al bienestar de sus pueblos.

Intervino acto seguido el Sr. Luis Méndez (México) para indicar que el Sr. Palacios había destacado la importancia para México de la promulgación del régimen mexicano del seguro social que tanto había supuesto en la concesión y mejoramiento de la atención médica en el país, y como para conmemorar la fecha con que se implantaron los servicios médicos, el 19 de enero de 1944, una vez transcurridos veinticinco años, se iba a celebrar en México a partir del 19 de enero del próximo año un Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, convocado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social, órgano conjunto de dicho Comité y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, auspiciado y organizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. En vista a esta celebración, expresó el Sr. Méndez, agradecería profun-

damente a todos los señores delegados brindasen su valioso apoyo y simpatía para que dicho Congreso tuviera el mayor de los éxitos.

El Sr. Presidente, considerando los compromisos sociales que se tenían programados para el día, dio por terminada la sesión a las 11.45 horas.